

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	56 pesetas.
Semestre	110 "
Año	200 "
Ayuntamientos de la Provincia, etc	175 "

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'02 pesetas y otro 50 pesetas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

SECCION QUINTA

Núm. 216

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de paz propietario de Abanto por renuncia del que venia desempeñándolo, en cumplimiento de acuerdo de Sala de Gobierno de este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en el art. 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, por el presente se anuncia a concurso de méritos la provisión de dicha plaza a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Daroca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Las instancias deben ser reintegradas con timbre de 3'15 pesetas, y adherir además una póliza de Mutualidad judicial de cinco pesetas.

Zaragoza, 12 de enero de 1952.—El Presidente, Emilio Lacalle.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible).

Núm. 263

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria

El "Boletín Oficial" del Ministerio de Educación Nacional de 14 de los corrientes publica la siguiente circular:

"Sección de Contabilidad y Presupuestos. Determinado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 del pasado diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 14) el alcance del plazo para presentar los justificantes del derecho, por servicios en 1951, a devengos que han de ser contraídos en cuentas de "resultas" de aquel ejercicio,

Esta Subsecretaría advierte la necesidad de que antes del 10 del próximo mes de febrero estén presentadas en la Ordenación Central de Pagos o en las Delegaciones de Hacienda, según la tramitación que corresponda, las nóminas en que dichos devengos se liquiden.

Las nóminas, cuentas o certificaciones de presentación de cuenta, si se tratá de subvenciones, que hayan de tramitarse por la Sección de Contabilidad de este Ministerio han de obrar en ella antes del 5 del próximo mes de febrero".

Lo que se hace público para general conocimiento, con el fin de evitar los perjuicios a que pudiere haber lugar, ya que los créditos que no sean incluidos en las relaciones de "resultas" de 1951 pasarán a "Ejercicios cerrados", y no podrán ser abonados antes del año 1954.

Zaragoza, 15 de enero de 1952.—El Delegado, (ilegible).

Núm. 207

Jefatura de Obras Públicas

Colonia de Nuestra Señora de Pletas, de El Frasno, ha presentado un proyecto para instalar una línea eléctrica de alta tensión derivada de la "El Frasno-Inogés", propiedad de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., y subestación transformadora en la Colonia.

La potencia a instalar es de 10 kilowatios, a la tensión de 8.000 voltios.

La longitud de la línea es de 590 metros, que se consigue en dos alineaciones rectas.

En su recorrido se cruza la carretera de Morés a Mainar en su punto kilométrico 14'150, y terrenos de dominio particular.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, tanto sobre los terrenos de dominio público como particular.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la presente nota, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de El Frasno

D. Constancio Lario.

D. Paulino Val Cebrián.

D. Marcelino Val Cebrián.

D. Gregorio Lázaro.

D. Ignacio Cubero.

Zaragoza, 8 de enero de 1952.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 208

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., ha presentado un proyecto para instalar una línea de conducción de energía eléctrica desde su Central hidroeléctrica de Mores hasta el pueblo del mismo nombre, en el sector denominado "Estación", en donde se piensa colocar una subestación transformadora.

La longitud de la línea es de 314 metros, y su trazado consta de dos alineaciones rectas.

En su recorrido la línea cruza el río Jalón, un camino y terrenos de dominio particular.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de dominio particular y público.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la presente nota, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Morés

D.^a Jacoba Costa.

D.^a Angela Delgado.

D. Pedro Gil.

D. Antonio Serrano.

Zaragoza, 8 de enero de 1952.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 227

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una Fundación benéfico-docente titulada "Religiosas de Santa Rosa", en Zaragoza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha Fundación y en sus beneficios, y cuantas puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada. Patronato y fines, comparezcan en el expediente que durante el plazo de diez días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de enero de 1952.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Junquera y Fernández Carvajal.

Núm. 6.339

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase «B.O.» núm. 15)

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1951:

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria, a las trece horas cincuenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María García-Belenguer; Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas, D. José Conde, D. Angel Guiu y D. Francisco Sebastián; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor, D. Enrique Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Designar a los Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas y D. José Rodríguez Pérez para constituir la mesa en el acto de la subasta de las obras de abastecimiento de aguas en el primer tramo de la calle de Oviedo, entre la Avenida de América y la calle de Lasierra Purroy.

—Conceder permiso para realizar diversas obras menores: a D.^a Sixta Loshuertos Mené, en barrio de Montañana, 51; D. Isidro Polo Marco, en barrio de Villamayor; D. Esteban Layús Aranda, en calle del Paso, 100 (barrio de Villamayor); D.^a Antonia Sola Burriel, en Avenida de América, 20; don Luis Natalias Ponz, en Belchite, 35; D. Alfonso Dalmau Benet, en Avenida de Madrid, 32; D.^a Ursula Aráiz Murillo, en barrio de Villamayor; D.^a María Cristina Gargallo Labordeta, en

Avenida de San José, 38; D. Antonio Piedrafita, en Don Alfonso 1, angular a Cuatro de Agosto; D. David Sendino Gutiérrez, en Avenida del Gallego, 10 y 28; D. Florentin Izquierdo Brorchales, en Dos de Mayo, 3; D. Manuel Calvete Aparicio, en Don Jaime 1, 30; D. Teodosio Sarriés Goicochea, en Santiago, 7; D. Antonio Pérez Muñoz, en San Vicente de Paúl, 19; D. Manuel Morata, en Cortes de Aragón, 50; don Eugenio Huera Rubio, en Larache, 17; D. Pedro Manuel Hernández, en Puente Virrey, 53; "Calzados Salido", en Juan Pablo Bonet, 8; D. Santos Bretos, en Avenida de Calvo Sotelo, 40; D. José Villanueva, en Don Alfonso 1, 2; Banco Central, en Independencia, 32; Excelentísimo Sr. Cabildo Metropolitano, en solar sito entre el Santo Templo del Pilar y 13 Hospedería.

—Autorizar para construir edificio: a D. José Vera Gimeno, en Rical, números 5 y 7, y a D. Juan Ferrer Val, en Caspe, núm. 25.

—Conceder permiso para realizar obras de reforma y aumento de piso: a D.^a Magdalena Pueyo, en Concepción Arenal, 3; D. Gabino Velilla Martínez, en plaza de las Catedrales, solares 2 y 3, de la manzana 3; D. Pedro Villar Caller, en Reino, 40; D. Rafael Tremps Pérez, en La Cartuja Baja, y D.^a Pilar Laguna Bravo, en Torre, núm. 19.

—Devolver a la Sociedad "Alonso Hermanos" la fianza constituida con motivo de la instalación de alumbrado público eléctrico en calle del Coso, entre plaza de España y Cerdán.

—Aprobar la cuenta de gastos por trabajos de limpieza del monumento dedicado a los Hermanos Argensola, que importa la cantidad de pesetas 485'95.

—Llevar a cabo por administración los trabajos de reparación del alumbrado del barrio de Casetas, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 5.461'95.

—Dar la mayor celeridad posible a las obras de pavimentación en la zona contigua al Mercado de la calle de San Vicente de Paúl, cuyo presupuesto asciende, en la calle Mayor, a pesetas 56.716'73; calle de Ramírez, pesetas 69.311; y en la calle de San Lorenzo, 63.934'73 pesetas.

—Contestar al escrito de D. Baitasar Sánchez, en el que interesa la baja de un solar en Espoz y Mino, 9, en el sentido de no haber causado alta en el padrón, por haberse edificado a continuación de ser derribado el anterior inmueble, y por lo tanto no hay que dar de baja ningún concepto tributario.

—Autorizar a D. Enrique Domínguez para instalar en unos solares del Paseo de Renovaes un carrusel infantil, un volador, una noria y una caseta de tiro al blanco.

—Resolver asunto relacionado con el empleo de agua en varios huertos afectos a la Asociación de Propietarios "La Romareda", realizando la liquidación siguiente: 1.372 metros cuadrados de superficie regable a 3 pesetas metro cuadrado.

—Aceptar la baja de un solar propiedad de D. Andrés Lucía, sito en Marina Moreno, 12, ya que ha sido edificado.

—Autorizar a D. José Vinué para la apertura de un depósito doméstico, con destino al almacenamiento de cervezas, en la calle de Corona de Aragón, núm. 7.

—Sancionar a D. Apolinar Ariño Górriz con una multa equivalente a la tasa de apertura de un establecimiento dedicado a la venta de carbones y leñas en Cervantes, 16, por haber abierto el mismo sin licencia municipal, decretando la Alcaldía el cierre de aquel establecimiento si todavía estuviera abierto.

—Aprobar la convocatoria y programa para cubrir mediante oposición, quince plazas vacantes de Ayudantes de Matarife, con la modificación de fijar la edad de 17 a 50 años para los aspirantes de estas plazas en vez de 18 a 50 años que figuraba en el dictamen; tres plazas de mozos de limpieza del Matadero, y cinco plazas de aprendices meritorios del Matadero municipal.

—Desestimar la petición formulada por D.^a Josefa Labayen Tellechea, ya que no puede concedérsele jubilación forzosa por imposibilidad física notoria por no haber figurado en presupuesto la plaza que se le asignó, por ser de carácter eventual las plazas de encargadas de evacuatorios.

—Conceder pensión reglamentaria a D.^a Francisca Ginés, viuda del Matarife jubilado Vicente López Gil.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo al Gardián municipal Angel Delgado Esteban.

—Que el tema patrocinado por la Corporación en el concurso organizado por la Sociedad Bromatológica de Zaragoza, sea el siguiente: "Técnica de la homogeneización en la fabricación de la leche condensada y desecada".

—Conceder un mes de licencia sin sueldo a D. Claudio Navarro, Oficial del Matadero.

—Ceder a perpetuidad los nichos del Cementerio Católico de Torrero

que se indican en el dictamen a los siguientes señores: D. José Oliveros Giménez y D.^a Pilar Abadía Pérez, D.^a Joaquina Asensio Rivas y D.^a Margarita Langarica Irisarri.

—Autorizar a D. Francisco Puig Gracia para transferir los derechos de propiedad de los nichos núms. 172 y 173 del Cementerio Católico de Torrero a favor de D. Antonio Royo Bordonaba y D.^a Basilia Temprado Castilla-zuelo.

—Autorizar a D. Martín Cano Fernández, adjudicatario provisional del cajón núm. 2 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para modificar el mismo en la forma que se determina en el diseño adjunto al expediente.

—Conceder autorización a D. Eugenio Bayo Notario para la recogida del pelo de cerda que se obtenga durante la presente temporada en el Matarero municipal, mediante el pago de la cantidad de 2'25 pesetas kilo.

Desestimar la petición de D. Ramón Valls Sobreperé sobre concesión del pelo de cerda que existe en el Matarero municipal, por estar concedido a otro industrial.

—Desestimar la petición de don Juan José Cauhé Bruguera sobre cesión en arriendo de una cartelera de las de propiedad de esta Corporación sita en el Paseo de la Independencia, para colocar un anuncio fijo, por ser ellas exclusivamente colocadas para fijar anuncios de espectáculos, evitando así la diseminación de éstos por toda la ciudad.

—Denegar la petición de D. Arturo Polo Zapatero sobre colocación de una frigorífica para la venta de helados en el porche del "Coliseo Equitativa" por razones de tráfico, y no ser propiedad estos porches de la Corporación municipal.

—Modificar el acuerdo de la M. I. Comisión Permanente de 18 de abril de 1951, en el sentido siguiente: Autorizar a D. Juan Sierra Molina para ocupar con un puesto de fotógrafo ambulante la plaza de San Miguel y plaza de la Magdalena y calle de San Miguel desde la plaza del mismo nombre hasta la calle Dulong, por la cantidad de 500 pesetas anuales y las condiciones que rigieron para la subasta de fotógrafos.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa núm. 1 de la calle de Latassa, de esta ciudad, expropiada forzosamente, y cuyo importe total asciende a la cantidad de 2.227 pesetas.

—Autorizar a D. Antonio Pérez Lizano Pérez la apertura de un despacho de venta de leche en la calle de San Miguel, 28.

—Conceder autorización a D. Esteban Gay Velázquez para la venta en su vaquería de leche "vista ordeñar".

—Conceder los carnets de reartidores de leche solicitados por: D. Miguel Pascual Betés, a favor de su hijo Juan José Pascual Nuez, y D. Manuel Fernández Sáinz-Maza, para su esposa, D.^a Evarista Fernández Sáinz-Aja, y de su hermano Eladio Fernández Sáinz-Maza.

—Desestimar la petición de D. Tomás Armendáriz Sáinz sobre recio de un cerdo en Monterregado, 22, ya que carece de cochiguera.

—Autorizar la tenencia y recio de cerdos a los siguientes señores en los lugares que se indican: D. Santiago Letosa Font, en Horno, 19 (Arrabal); D. Luis Moreno, en Mosquetera, 19; D. Enrique Giménez, en Santa Rosa, núm. 21; D. Alfredo de Castro Amo, en Berenguer de Bardaji, 8; D.^a Victoria Colás Sáinz, en Jaca, 17; D. Gabriel Zarazaga, en Lugo, 54; D. Gregorio Martín, en Baselga, 8; D. Pablo Villanueva, en Cuarte, 34; D. Maximino Gascón, en Sangenis, 23; D. Antonio Oñate, en Santa Rosa, 8; D. Meichor Cebollada, en Covadonga, 14; D. Bruno Serrano, en Monforte, 30; D. Graciano Pérez, en Alicante, 20; D. Antonio Benedicto, en camino Corbera Baja (Torre María); D. Francisco Clavero, en Gil Morlanes, 40; don Sebastián Roche, en Gil Morlanes, 14.

—Dar de baja en el Registro de industriales lecheros a D. Jacinto Ferrer, por no poseer ganado varuno, y declarar caducada la licencia de uso del establo situado dentro de la zona limitada por el enlace de carreteras, que deberá ser clausurado.

—Rechazar el ofrecimiento hecho por las Cooperativas Lecheras Unidas de determinada cantidad de leche para su venta por el Ayuntamiento.

—Quedar enterada de un oficio del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza en el que agradece el pesame de esta Comisión por la muerte de D. Ramón Morales (q. e. p. d.), que fué Cura párroco de San Pablo.

—Quedar enterada del oficio del señor Presidente de la Institución "Fernando el Católico", en el que agradece la generosidad de esta Corporación por la colaboración prestada con motivo del VI Pleno del Colegio de Aragón.

—Hacer constar en acta la satisfacción de esta Comisión por el homenaje rendido a D. José Conde Andréu por el Ayuntamiento de Paniza, y expresar a dicha Corporación y al señor Conde Andréu la más cordial felicitación.

—Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de D. José Bolsa Lázaro (q. e. p. d.), padre del Concejal del mismo nombre y apellido, y expresar a éste el más sentido pésame.

Se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Zaragoza, 18 de mayo de 1951.—El Alcalde, Angel Canellas. — El Secretario general, Luis Aramburo.

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1951:

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria, a las trece horas y veintidós minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Angel Canellas, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Conde, D. Francisco Vera, D. Angel Guíu, D. Francisco Sebastián, D. Juan Manuel de la Aldea y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos, accidental, D. Enrique Pérez.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Adjudicar una beca para cursar estudios de Medicina a D. Gabriel Guillén Martínez.

—Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a una beca para cursar estudios del grado profesional de la Escuela de Comercio, adjudicando la misma a D. Antonio Pérez Viruete.

—Adjudicar una beca para estudios del grado profesional de la Escuela de Comercio a D. Santiago Aparicio Tello.

—Designar para disfrutar dos becas para cursar estudios del grado preparatorio de la Escuela de Comercio a D. José Miguel Macarrilla Serra y señorita Amparo Golet Ciria.

—Adjudicar una beca para estudios en la Facultad de Veterinaria a D. José Tio Badal.

—Desestimar recurso de reposición contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 73 de la Avenida de San José, propiedad de D. Miguel Angel Buil Belloc, ya que no han modificado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Angel Guíu Pelegrín y al Concejal D. Joaquín Aperte Martínez para constituir la mesa para la subasta de los caballos "Lucano" y "Ebro", inútiles para el servicio de la Guardia Municipal.

—Aprobar escrito del señor Inter-

ventor de fondos, accidental, presentando relación de facturas por un importe de 1.220.492'81 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras menores: a D. José Lafuente Elduayen, en barrio de Cascas; D. Antonio Salazar Guiral, en Requeté Aragonés, 18, y Valenzuela, 11, D.^a María Clarimón, en Heroísmo, números 21 y 23; D. Ricardo Malumbres Logroño, en San Miguel, 41; D. César González Montuno, en plaza de Salamero, 3 y 5; D. Pedro Ramón Abelló, en Costa, 12; D. César González Montuno, en plaza Salamero, 3 y 4, y "Casa Artiach", S. en C., en Miraflores.

—Autorizar para construir edificio: a D. José Verá Gimeno, en Ricla, 3; D.^a Pilar Repullés Rivas, en Tarragona, 27 y 29; D. Serafin Villafranca Lázaro, en Mosén Domingo Agudo, núm. 15; D. Florentín Baraza del Valle, en camino Mosquetera, y D. Antonio Artal Lerin, en parcelación de la Ortilla.

—Conceder permiso para realizar obras de ampliación: a D. David Monforte Monforte, en Avenida de San José, 151, y D. Luis de la Vega, en Juan Cabrero, 2.

—Autorizar para construir cubierto: a D. Ricardo López Castillo, en diseminado del barrio de Casetas, y don José González Arcusa, en barrio de Santa Isabel.

—Denegar la licencia solicitada por D. José Castellón Pallaruelo, en nombre de "José Castellón y Compañía", para construir en San Vicente de Paúl, angular a Paseo del Ebro, ya que no procede la enajenación de los terrenos propiedad municipal que para tal finalidad serían precisos.

—Conceder prórroga en la licencia concedida para construir: a D.^a Engracia Allué Romaguera, en Checa, 14, y D. Antonio Barbany Borrell, en Zona de Mirabueno, manzana 12, solar 4.

—Reducir la plataforma instalada frente a la calle de San Vicent de Paül mediante la colocación de una tortuga, análoga a la emplazada en la iniciación de la calle del General Franco, accediendo con ello a lo solicitado por D. Antonio Guedea Martín.

—Aprobar liquidación practicada al Real Zaragoza Club Deportivo por impuesto de consumo de lujo respecto a los espectáculos celebrados durante el mes de marzo en el Frontón Aragonés y en el Campo de Torrero.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, desfavorable a los intereses municipales, recaída en

el recurso interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento, contra resolución del Tribunal Económico, referente a la aplicación de contribuciones especiales por la instalación de alumbrado en la calle del Coso, tramo comprendido entre la de Cerdán y plaza de España, y de haberse apelado ante el Tribunal Supremo.

—Eximir de la tasa por anuncios uno instalado en la calle de Zumalacárregui, a instancia de D. Urbano Bernardos, por tener calificación de artístico.

—Abonar al Canal Imperial de Aragón 66.844'68 pesetas, con cargo a la consignación que figura en el art. 1.^o, capítulo VII, del vigente presupuesto, por el suministro de agua para abastecimiento de la ciudad durante el mes de marzo de 1951.

—Denegar la licencia de apertura de unos establecimientos de abacería en calle de Domingo Ram, 62, y La Sierra Purroy, 121, solicitados por doña Cristobalina Ruiz, y D. Justo Murillo, ya que ha informado desfavorablemente el Sindicato de la Alimentación.

—Contestar a D. Martín Laborda que debe dirigirse a los Organismos competentes para obtener la oportuna autorización de venta de ganado equino en la calle de Monforte, 2.

—Quedar enterada de la ampliación del material de tracción con dos nuevos vehículos, efectuada por la Empresa de Pompas Fúnebres "La Estrella", Sociedad Anónima, concediéndole la apertura de la nueva nave-almacén en la calle de Sancho Ramirez, núm. 8, con exención del pago de la tasa de apertura, a tenor de lo dispuesto en las Ordenanzas fiscales.

—Abonar a "Hermes", S. L., pesetas 4.268,48 por suministros efectuados, con cargo a la partida que para créditos reconocidos figura en el vigente presupuesto.

—Jubilar por cumplimiento de edad reglamentaria a Gregorio Campos, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, asignándole un haber pasivo anual equivalente al 40 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Quedar enterada de los servicios prestados por la Guardia Municipal en el pasado mes de abril.

—Conceder un socorro reglamentario a D.^a Angeles Correas, viuda de Antonio Casorrán, ayudante de matarife del Matadero municipal.

—Conceder al obrero Sebastián Pérez López 300 pesetas como gratificación por el desgaste de ropas por tra-

bajos efectuados en la calefacción de la Casa de Socorro.

—Mejorar la jubilación concedida a Enrique Gasca Gasca, chofer municipal, teniendo en cuenta la afeción visual que dio motivo a la jubilación, concediéndole el 80 por 100 del sueldo que sirvió de regulador al jubilarle.

—Conceder la Medalla de Hierro de la ciudad a D. Miguel Allué Salvador en sustitución de la que poseía de Oro y que entrego al Tesoro nacional.

—Conceder un trofeo, por un importe aproximado de 150 pesetas, que servirá de premio en el I Concurso de Palomas Deportistas que tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes, organizado por la Sociedad Colombicultora de Palomas Deportistas "Santa Teresita".

—Abonar a D. Rufino García, adjudicatario de las obras realizadas en el grupo "Joaquín Costa", la primera certificación de obras, y que asciende a 99.356'38 pesetas.

—Desestimar petición de la Maestra del grupo escolar de "San Agustín", que interesaba ocupar la casa-habitación de otra escuela.

—Aprobar las normas para abonar al personal municipal la paga extraordinaria concedida como plus de carstia de vida.

—Anunciar un concurso para la confección de christmas sobre temas zaragozanos, para propaganda de la ciudad.

—Ceder a perpetuidad a D.^a Josefa Cubero Velilla y D. Florentino Purroy Clavero los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Desestimar la solicitud de D. Marcos Giménez Blasco sobre concesión de un terreno en el barrio de Villamayor, ya que dicho terreno lo tiene adjudicado D. Julián Pinilla desde el año 1946.

—Devolver el depósito definitivo de 360 pesetas constituido por D. Juan Sierra Molina para responder de la concesión de fotógrafo ambulante durante la pasada temporada.

—Desestimar la petición de D. Ramón Alquézar Fatás para que realice esta Corporación determinadas obras en los baños públicos del Ebro, ya que le incumbe a él como concesionario de los mismos.

—Desestimar la solicitud de D. Cárlos Laite Lobera sobre autorización para colocar unos veladores en la calle de Azoque, 36, ya que la acera no tiene más que 1'20 metros de anchura.

—Autorizar a D. José Villar Carreras, como propietario del establecimiento café-restaurant "Salduba", para colocar veladores en la fachada del mismo, sito en la plaza de España.

—Conceder permiso a D. José Simón García para colocar veladores en la acera de frente al kiosco de refrescos del que es concesionario en el Paseo de María Agustín, junto al Portillo.

—Concertar con D.^a Concepción León Osés, propietaria del "Café Gambinus", sito en plaza de España, 1, la colocación de veinte veladores en el periodo comprendido entre 20 de mayo al 20 de octubre.

—Autorizar a D.^a María Blanco iglesias, propietaria del "Bar Oliván", sito en Coso, 147, para colocar cuatro veladores adosados a la pared de su establecimiento y otros dos junto al bordillo.

—Conceder permiso a D.^a Rosario Fernández Rodríguez propietaria del café-bar "Asturias", sito en Avenida de Don Fernando el Católico, 33, para colocar veladores en la acera de su establecimiento.

—Autorizar a D. Bienvenido García Artigas para colocar veladores en la acera de su establecimiento sito en la calle de Anselmo Claver, 59.

—Desestimar la petición de D. Miguel Belmonte Trullén, en representación de "H. Y. P. S. A.", sobre concesión directa del puesto número 36 de la planta baja del Mercado de San Vicente de Paul, por prohibirlo así el pliego de condiciones de la subasta de los puestos de dicho Mercado.

—Denegar la petición de D. Miguel Mora Riuñeño, sobre autorización para instalación de un aparato de atracción infantil en el Parque de Primo de Rivera, por prohibirlo así el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 23 de abril de 1947.

—Desestimar la petición del Sr. Alcalde del barrio de Peñaflo, por la que solicitaba la concesión de unos sacos de cemento y los albañiles, precisos para reparar el pavimento de la iglesia parroquial de aquel barrio, ya que no es de la competencia de esta Corporación.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa número 15 de la calle de las Danzas, cuya suma total asciende a pesetas 3.648'48 pesetas, a repartir proporcionalmente entre dichos inquilinos, por expropiación de la citada casa.

—Abonar a D. Cándido Pérez Begueña la cantidad de 8.242'50 pesetas por terrenos ocupados en la calle del Doc-

tor Cerrada, como consecuencia de la alineación oficial de dicha calle.

—Devolver las fianzas definitivas constituidas por la Empresa "Eustaquio Romero", para responder de la instalación de alumbrado público eléctrico en las siguientes calles de la Zona de Ensanche de Miralbueno: Baltasar Gracián, Cortes de Aragón, Casañal, Cavia, Bretón, del Valle, Carmen, Virtud, Arenal, Lorente, López Allué, Pamploña, Burriel, Fueros de Aragón, Padre Claret, Galán, Talayero, María Auxiliadora, Lucas Gállego y Jiménez Soler.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación parcial del Paseo de las Damas (Miraflores), ejecutadas por las S. A. "Fomento de Obras y Construcciones".

—Dar la conformidad a la recepción provisional de las obras de instalación parcial del alumbrado público eléctrico definitivo en el Paseo de las Damas, ejecutadas por "Eustaquio Romero", de San Sebastián.

—Autorizar la tenencia de una vaca de leche para el consumo familiar a D. Miguel Blasco Roncal en el camino de Valimaña, y a D.^a Pilar Beirán Continente en el camino de Valimaña, núm. 152.

—Conceder permiso para instalar las siguientes vaquerías: a D. Antonio Mené Portolés, en el barrio de Montañana, 223, y a D. Mariano Sorribas Armengod, en el barrio de Santa Isabel, 271.

—Conceder carnets de vendedores de leche solicitados por: D. Matías Abadía Barceló, a favor de María Ibort Navarro; D. Miguel Blasco Roncal, para Pilar Escobedo; D. Antonio Mené Portolés, para él y su esposa, Matilde Guillén Sancho; D. Antonio Pérez-Lizano Pérez, a favor de María Pilar Simón Lara, y D. Angel Triviño Caballero, a favor de Gregoria Hernández Baselga.

—Quedar enterada de: carta de don José Rodríguez Pérez agradeciendo el pésame de esta Comisión con motivo del fallecimiento de su hermano político D. Fernando Villarroya; carta de D. José Bolsa expresando su gratitud por el pésame de esta Comisión por el fallecimiento de su señor padre; carta de D.^a Martina Morales, dando las gracias por el pésame municipal por la muerte de su hermano D. Ramón, Cura párroco de San Pablo, y oficio del Presidente del Instituto Cultural Hispánico de Aragón agradeciendo el interés y apoyo prestados, ordenando adecuadamente los servicios de vigilancia y orden en la

Exposición de Artes Plásticas organizada por dicho Instituto.

—Hacer constar en acta el sentimiento del Concejo por la muerte de D. Román Izuzquiza Arana (que en paz descanse), y expresar a la familia del finado el más sentido pésame.

—Hacer constar en acta la satisfacción de esta Comisión por el generoso proceder de la Junta de la Real Sociedad Tiro de Pichón, que ha entregado a la Alcaldía un donativo de pesetas 5.000 con destino a los asilados de la Casa de Amparo, y expresar a dicha Entidad la gratitud de esta Corporación.

Se levantó la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 26 de mayo de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer. El Secretario general, Luis Arambaró.

Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria de día 1.º de junio de 1951.

Constituyóse la Comisión en sesión ordinaria de segunda convocatoria, a las doce horas y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Angel Canellas, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera y D. José Rodríguez Pérez; Secretario accidental D. Carmelo Zaldívar, e Interventor de fondos, accidental, D. Enrique Pérez Soriano.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a dos plazas de Auxiliares técnicos, proponiendo para ocuparlas a D. Ramón Yus Estrada y don Antonio Ariño Francés.

—Adjudicar cuatro plazas de Oficiales terceros de la Secretaría municipal a D.ª Alicia Burred Cucalón, D. José Ayala López, D. Jaime Palao Aranda y D. Elías Sánchez Marco, según propuesta del Tribunal de oposiciones a dichas plazas.

—Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones para tres becas de bachillerato, adjudicándolas a favor de don Angel Bielsa Turmo, D. Jesús Manuel Ormazábal Unzué y D. Jesús Palacios Núñez.

—Aprobar escrito del Sr. Interventor de fondos accidental, presentando relación de facturas por un importe de 216.4079 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras menores: a D. Francisco Lucía Used, en Lugo, 88; D. Pedro Aranda Ferrer, en Loarre, 29; D. Florencio Lasala Abella, en barrio de Juslibol; D.ª Isabel García Cardo-

na, en Lasierra Purroy, 36; D.ª Elvira Abadía Juen, en D. Pedro de Luna, núm. 6; D. Melchor Pérez Garza, en Zapata, 39; D. Gabino Velilla Martínez, en Torrenueva, 33; D. Angel Villén Delgado, en barrio de Venecia, calle Triana, 1; D. Mariano de la Figuera Lezcano, en Palafox, 8; D. Modesto Gracia Comas, en barrio de Casetas; D. Evaristo Sancho Monteagudo, en Séneca, 48; D. Manuel Callao Gavín, en Paseo de la Independencia, 13; Banco Central, en Paseo de la Independencia, 32; D. Francisco Capapé Puyol, en San Pablo, 117; D. León Naval Gracials, en San Blas, 39; D.ª María Castro Giménez, en calle de la Torre, 21; D. Rufino Esteban Alberó, en Pignatelli, 1; D.ª Sabina Loscuráin Urbistendo, en Escuelas Pías, 29; don Francisco Redondo Gómez, en Coso, 3; D. Luis Lahuerta Matute, en San Vicente de Paúl, 48; D. Lorenzo Calvo Lacambra, en Prudencio, 27; D. José Ruvira Gracia, en Heroísmo, 13, y D. Rufino Esteban Alberó, en San Miguel, 9, y Sitios, 15.

—Autorizar para construir edificio: a D. Gregorio Carralero Montesinos y D. José Castellot Montairón, en calle Turmo, chaflán al camino de la Ortilla; D. Bienvenido Marín Soria, en Bolivia, y D. Miguel Olleta Sarria, en Don Jaime I, 34, angular a Mayor.

—Autorizar a D. Antonio Cañada Gutiérrez para construir cine-teatro en Playa de Torrero.

—Conceder autorización a D. Pascual Salinas Marín para construir puentecillo para acceso de vehículos en Torre Afueras, de Villamayor.

—Aprobar la cuenta de jornales y materiales invertidos en la instalación de una marquesina en el patio del Parque de Tracción Mecánica, que importa 7.921'10 pesetas.

—Contestar en sentido negativo el escrito de la Comunidad de los Reverendos Padres Agustinos Recoletos, que solicitaban autorización para derivar una línea de la instalación de los depósitos de agua de Casablanca, con destino al alumbrado de la torre que dicha Comunidad posee en Miralbueno, ya que no solamente no deben crearse nuevas derivaciones, sino que deberá irse a la supresión de las actuales.

—Adjudicar a favor de la oferta presentada por la Empresa "Eustaquio Romero" el concurso celebrado para la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso, entre la de Espartero y la plaza de la Magdalena, por la cantidad de 342.000 pesetas.

—Autorizar a D. Salvador Carrera Júlvez para realizar obras de reconstrucción en Barrioverde, 3.

—Autorizar a D.ª Mercedes del Hierro la instalación de un puesto de venta de novelas en el patio de la casa núm. 46 de la calle de Boente.

—Desestimar a D. Salvador Pemán solicitud de apertura de establecimiento de peluquería de señoras en López Allué, 3, ya que no reúne en local las debidas condiciones higiénicas.

—Desglosar de la ficha administrativa por canon de agua y vertido de la casa número 4 y 6 de Pasaje de Chueca la parte correspondiente a cada uno de los propietarios de las dos fincas de que se compone.

—Contestar a la reclamación de D. Joaquín Gañez, respecto a contribución especial por pavimentación de la Avenida de San José, en el sentido de que aquélla se refiere a la construcción de calzada y colocación de bordillo, con exclusión de las aceras.

—Aprobar la liquidación practicada al Real Zaragoza Club Deportivo por impuesto de consumo de lujo respecto a los espectáculos celebrados durante el mes de abril en el Frontón Aragonés y en el Campo de Torrero.

—Volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la concesión de un donativo de 1.000 pesetas a la Real Cofradía del Santísimo Rosario para atender los gastos de organización del Rosario de la Aurora.

—Quedar enterada de la cuota fijada a esta Corporación por la Dirección General de Administración Local para completar el haber jubilatorio del Inspector veterinario de Belchite D. Julián Gracia Gimeno.

—Conceder pensión reglamentaria a D.ª Casimira Gracia Tajahuarce, viuda del Guardia municipal jubilado Dionisio Morales.

—Conceder la condición de vecino de esta ciudad a D. Vicente F. Lafuerza Cucalón.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo al bombero Antonino Herrero García.

—Volvió a la Comisión, para que aclare las posibles contradicciones que parece se desprenden del dictamen, el expediente informando favorablemente petición de D. Alvaro García Corrales, Oficial administrativo, que interesaba que el ejercicio de equitación en la oposición a Guardia mayor de Montes no sea puntuable.

—Abonar 7.689'12 pesetas, importe del Impuesto de derechos reales co-

rrespondiente al legado de D. Francisco Urrea a favor de la Corporación, como Patrono de la Casa de Amparo, y formular el oportuno recurso económico-administrativo, toda vez que las Corporaciones Locales se hallan exentas del mismo, de acuerdo con el apartado 4.º del artículo 647 de la vigente Ley de Régimen Local.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 200

ACERED

Hallándose vacante la plaza de Cuarda municipal de este término, por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia a concurso para su provisión en propiedad.

Se halla dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, y los aspirantes, que deberán reunir las condiciones que exige la Orden de 30 de octubre de 1939 y art. 2.º del Reglamento de 8 de noviembre de 1849, y someterse al examen prescrito en el art. 352 de la Ley municipal y Orden citada, presentarán sus instancias, documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Acered, 1.º de enero de 1952.—El Alcalde, Teodoro Herrero.

Incluidos en el alistamiento para el año 1952, en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre de mismo y declaración de soldados que tendrán lugar los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugo: a todos los efectos:

CERVERA DE LA CANADA

Antonio Aguayo Alvarez, hijo de Gonzalo y Domitila, nacido el día 20 de junio de 1931.

MONEVA

Miguel Artal Artal, hijo de Cristóbal y Teresa, nacido el día 16 de enero de 1931.

Pablo Paracuellos Paracuellos, hijo de Sabino y Josefa, nacido el día 28 de abril de 1931.

Bias Bueno Artal, hijo de Rafael y Fidela, nacido el día 9 de mayo de 1931.

Ramón Oliver Lahoz, hijo de Emilio y Antonia, nacido el día 28 de noviembre de 1931.

ORCAJO

José María Elías Obdulio Uriel Jiménez.

TERRER

José Luis Julián Gómez de Medrano, hijo de José y de Elvira, nacido el 13 de febrero de 1931.

VILLAFRANCA DE EBRO

Bernardo Borraz Calvo, hijo de Vicente y Carmen, nacido el 20 agosto de 1931.

Ramón Gascón Bes, hijo de Pedro y Magdalena, nacido el 8 de agosto de 1931.

Juan Giménez Gabarre, hijo de Jaime y Francisca, nacido el 4 de septiembre de 1931.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 210

LINDO PEREZ (José), natural de Valencia, de estado soltero, de profesión camarero, de 28 años de edad, hijo de Enrique y de Josefina, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Boggiero, número 67, y Azoque, 3), procesado en causa núm. 2º de 1951, por el delito de estafa, seguido en este Juzgado de instrucción de Belchite, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, al objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

Núm. 210

MURGA PINILLA (Félix), natural de Navalmorales, de estado soltero, de profesión Agente de seguros, de 28 años de edad, hijo de Germán y de Martina, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 26 de 1951, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado de instrucción de Belchite, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, al objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

Núm. 211

MURGA PINILLA (Félix), natural de Navalmorales, de estado soltero, de profesión Agente de seguros, de 28 años de edad, hijo de Germán y de Martina, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa núm. 2 de 1949, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado de instrucción de Belchite, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, para constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 211

LINDO PEREZ (José), natural de Valencia, de estado soltero, de profesión camarero, de 28 años de edad, hijo de Enrique y de Josefina, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Boggiero, número 67, y Azoque, número 3), procesado en causa número 2 de 1949, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado de instrucción de Belchite, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, al objeto de constituirse en prisión.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 217

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas tramitadas ante este Juzgado de mi cargo bajo el núm. 825-51, contra Francisco Diaz Ruiz, sobre hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 10 de enero de 1952.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez, municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Francisco Diaz Ruiz de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Diaz Ruiz, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de veinte días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio, sirviéndole de abono la prisión preventiva sufrida, y debiendo ser devuelta la cámara de referencia a su propietario.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez, Avelino Vilas. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 240

Término de Rabal

D. José Forniés Ramírez, en representación de la Sociedad "Usón y Compañía", Recaudador Agente ejecutivo de las alfardas por riego del término de Rabal, de esta capital y pueblos a que corresponde;

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto, y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, se halla abierta en esta oficina (Zurita, 15, principal B, izquierda) la recaudación ejecutiva con el 10 por 100 de apremio del reparto de alfardas del

año 1951, debiendo advertir a los morosos que, transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos, incurrirán en el 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 78 del Estatuto de Recaudación vigente.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, se expide el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 12 de enero de 1952. El Recaudador, "Usón y Compañía", Sociedad Limitada.—V.º B.º: El Presidente, (ilegible).

Núm. 260

«Los Tranvías de Zaragoza»

(Sociedad Anónima)

Amortización de obligaciones

En el sorteo correspondiente al año 1951, celebrado el día 28 del pasado mes ante el Notario de esta capital D. Manuel García Atance, resultaron amortizadas las señaladas con los números indicados a continuación:

13.175 a 13.179; 1.795 a 1.799; 7.805 a 7.809; 13.415 a 13.419; 6.840 a 6.844; 12.950 a 12.954; 13.455 a 13.459; 525 a 529; 13.495 a 13.499; 7.825 a 7.829; 13.395 a 13.399; 7.180 a 7.184; 13.470 a 13.474; 7.200 a 7.204; 13.425 a 13.429; 13.380 a 13.384; 7.785 a 7.789; 7.205 a 7.209; 13.885 a 13.889; 13.120 a 13.124; 580 a 584; 7.210 a 7.214; 7.795 a 7.799; 7.220 a 7.224; 13.405 a 13.409; 7.195 a 7.199; 13.440 a 13.442, todos inclusive.

Estas obligaciones serán reembolsadas por su valor nominal, con deducción del impuesto de utilidades correspondiente a la prima de amortización, a partir de esta fecha, en nuestras oficinas (Miguel Servet, números 113 y 115), y en los Bancos de Aragón, Español de Crédito, Hispano Americano, Aragonés de Crédito, Bilbao, Zaragozano, Vizcaya, Popular Español, Agrícola de Aragón y Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, debiendo llevar adheridos los cupones número 13 y siguientes.

Zaragoza, 14 de enero de 1952.—El Presidente y Director general, Angel de Escoriaza y Castellón.

Núm. 261

«Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca»

(Sociedad Anónima)

Amortización de obligaciones

En los sorteos correspondientes al año 1951, celebrados el día 28 del pasado mes ante el Notario de esta capital D. Manuel García Atance, re-

sultaron amortizadas las señaladas con los números indicados a continuación:

Primera emisión, color chocolate:

101 — 102 — 103 — 131 — 155 — 370
465 — 563 — 565 — 591 — 596 — 603
605 — 608 — 611 — 612 — 619 — 723
774 — 783 — 800 — 802 — 814 — 815
823 — 981 — 1.044 — 1.054 — 1.056
1.057 — 1.058 — 1.059 — 1.060
1.065 — 1.067 — 1.076 — 1.077
1.080 — 1.081 — 1.082 — 1.090
1.094 — 1.095 — 1.096 — 1.097
1.098 — 1.121 — 1.134 — 1.252
1.257 — 1.272 — 1.273 — 1.643
1.675 — 1.682 — 1.684 — 1.685
1.686 — 1.687 — 1.688 — 1.689
1.691 — 1.693 — 1.694 — 1.702
1.703 — 1.707 — 1.709 — 1.710
1.717 — 1.877 — 1.884 — 1.885
1.889 — 1.895 — 1.899 — 1.900
1.908 — 1.911 — 1.913 — 1.915
1.981 — 1.983.

Segunda emisión, color rosa:

41 — 110 — 113 — 116 — 123 — 338
344 — 346 — 358 — 364 — 382 — 384
386 — 391 — 394 — 404 — 411 — 415
417 — 438 — 848 — 856 — 921 — 923
930 — 942 — 944 — 950 — 955 — 957
965 — 975 — 977 — 985 — 996.

Tercera emisión, color verde:

15 — 17 — 25 — 31 — 34 — 37 — 39
42 — 44 — 46 — 173 — 175 — 177
181 — 183 — 185 — 187 — 191 — 193
197 — 205 — 210 — 212 — 214 — 216
218 — 229 — 231 — 234 — 253 — 338
392 — 576 — 577 — 606 — 635 — 638
641 — 644 — 656 — 660 — 686 — 691
694 — 698 — 702 — 707 — 709 — 717
721 — 724 — 726 — 748 — 840 — 877
886 — 892 — 894 — 911 — 915.

Estas obligaciones serán reembolsadas por su valor nominal, con deducción del impuesto de utilidades correspondiente a la prima de amortización, a partir del día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en nuestras oficinas, sitas en San Fernando (Cádiz), Avenida del General Varela, número 258, y en los Bancos de Bilbao y Central de la ciudad de San Fernando, Banco de Bilbao en la ciudad de Cádiz, Banco Hispano Suízo, en Madrid, y Bancos de Aragón y Bilbao en la ciudad de Zaragoza.

Las obligaciones de la primera emisión (color chocolate) deberán llevar adheridos los cupones números 189 y siguientes; las de la segunda emisión (color rosa), el 179 y siguientes, y las de la tercera emisión (color verde), el 133 y siguientes.

Zaragoza, 14 de enero de 1951.—El Director, Angel de Escoriaza.

DIP. HOGAR PUEBLO